

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

CIUDADANO CASTELAR:

Antes de leer los artículos que has publicado últimamente sobre la «Historia de las clases trabajadoras», recién escrita por tu correligionario Fernando Garrido, leí en «La Correspondencia» un trozo de ellos, donde parece como que defiendes la propiedad y condenas el comunismo. Tuve propósito de felicitarte por este que me pareció en cierto modo un acto de valor; pero leí luego íntegros tus artículos, y dígotelo con republicana marcialidad que si los propietarios no tienen mejor abogado, están frescos.

Querido Castelar: eres indudablemente un hombre de talento; posees por añadidura indudable elocuencia; pero, perdóname que te lo dispare á boca de jarro, careces de sentido práctico, y tu filosofía es una olla de grillos.

No eres, dices partidario de las utopías, y en el mismo párrafo donde lo dices, proclamas la utopía absurdísima de la «libertad del error.» Déjame copiar tu párrafo todo entero, porque sinó, las gentes que conserven sentido comun no van á creer posible que un profesor de filosofía de la historia desabroche ante el respetable público una historia y una filosofía del tenor siguiente:

«No somos, pues, partidarios de las utopías; pero si no somos partidarios de las utopías, reconocemos el derecho absoluto que las utopías tienen á manifestarse públicamente.»

«No queremos sólo la libertad de la verdad; queremos también la libertad del error. Y la queremos porque el estudio de la naturaleza humana nos ha convencido de que el error puede disminuirse, pero no puede completamente extirparse; y el estudio de la sociedad nos ha convencido de que los errores discutidos no son temibles, en tanto que son pavorosos, por lo fuertes, los errores que sobreviven en las entrañas de las sociedades secretas, y que se atrean el culto de todas las almas exaltadas y generosas, merced al prestigio propio de la persecucion y del martirio.»

Voy á hacerte una aplicacion práctica de tus principios. Figúrate que estás casado con una linda muchacha, y tan honesta como ciertamente la escogerás si piensas en casarte. De manos á boca te encuentras el día ménos pensado con que tu mujer no ha parecido costal de paja á cierto ciudadano; el cual, de resultas ha dado en colgársele á la oreja para enseñarla: que tú eres un perdido que no la merece, que en la variedad está el gusto, y que la fidelidad conyugal es una preocupacion de la Edad media.

No bien ese libre-pensador ha recibido el puntapié con que tú le arrojas de tu casa, revuélvese él contra tí, y blandiendo sobre tu cabeza un tomo en pasta de filosofía krausista, te endilga el siguiente apóstrofe:

—Ciudadano, eres un animal. ¿Por qué me tratas así?

—¡Canalla! respondes tú (sobre poco mas ó ménos). ¿quieres que te regale confites, despues que estás diciendo á mi mujer esas mentiras?

—¿Mentiras? te lo parecerán á tí; yo creo que tu mujer hace una tontería en ser te fiel, y además profeso el principio de que el matrimonio es una esclavitud vergonzosa....

En oyendo esto, te acuerdas de que eres profesor antes que marido, y recobrando toda la dignidad de tu magisterio, replicas doctoralmente:

—Eso es un error de hecho, y otro de doctrina.

—Pues que lo sea. «El error es libre....»

—«De manifestarse públicamente....»

—Pues quien concede lo mas, concede lo ménos. Si «públicamente» puedo yo enseñar que la fidelidad conyugal es una filsa, no sé por qué no he de poder enseñárselo «privadamente» á tu mujer...

—Porque ese es un error que disolveria la familia, y por consiguiente destruiria la sociedad...

—¿Y que remedio? «El estudio de la naturaleza humana debe haberte convencido de que el error puede disminuirse, pero no puede completamente extirparse....»

—Sí; pero mientras se extirpa ó no, en cuanto vea que vuelves á acercarte á mi mujer, te rompo la crisma....

—Harias una barbaridad, digna de cualquier «neo...»

—Pues ¿qué querias, bribón? que te alojara en mi casa á mesa y mantel?.....

—No tanto, pero sí que dejaras á tu mujer discutir libremente el punto conmigo; porque «el estudio de la sociedad debe haberte convencido de que los errores discutidos no son temibles;» y ¿quién sabe si á fuerza de discutir tu mujer y yo, logrará ella convencerme del error en que dices tú que estoy?.....

Aquí vuelves á sulfurarte, y por toda réplica enarbolas una tranca; pero tu contrincante, fuerte en historia, conoce las costumbres de los Partos, y al huir te dispara la siguiente flecha:

—Bueno: pues si no quieres dejarme discutir libremente mi error con tu mujer, peor para tí. Porque los errores que, «discutidos, no son temibles, son pavorosos, por lo fuertes, cuando sobreviven en las entrañas del secreto»—y yo me prometo ahora hacer á escondidas lo que tú no quieres que haga á las claras; y si te empeñas en perseguirme y cerrarme la puerta de tu casa, verás cómo «el prestigio propio de la persecucion y del martirio, que se atrae el culto de todas las almas exaltadas y generosas,» me hace mas interesante á los ojos de tu mujer, y....

Ciudadano Castelar: en esta parábola, tu mujer es la sociedad, el libertino es todos los propagandistas de error, y tú eres el Gobierno.

Esto supuesto ¿qué vienes á proclamar en sustancia con tu dichosa teoría de «la libertad del error?» Pues vienes á proclamar que el poder público no haga, respecto de la sociedad, con los propagandistas de error, le que tú, jefe de tu casa, harías seguramente de tu mujer con el libertino que quiere corromperla.

Te agradecería que me mostrases el vicio que haya en este mi argumento de analogía.

Si el error ha de ser libre, es menester que lo sea, como dirias tú, en todas las esferas del espacio; luego debe ser libre en tu casa y familia. Y, sin embargo, tú, jefe de tu casa y familia, te has creído con derecho á coartar y á castigar un error que se ha introducido en ella.

¿De dónde te nace este derecho, mi querido profesor? Pues te nace de un elemento objetivo y de otro subjetivo. Elemento objetivo es para tí, en el símil propuesto, la evidencia del principio que proclama inviolable la fidelidad conyugal; y elemento subjetivo la autoridad doméstica, concreta, individualizada en tí por el hecho de ser tú, ciudadano Castelar, marido de aquella señora y soberano de tu casa.

O esto no es verdad, ó de aquí surge naturalmente el siguiente apotegma: La legítima autoridad social, por el solo y mero hecho de serlo, tiene derecho á impedir y castigar la violacion de todo principio evidentemente necesario á la conservacion del orden en tu casa y familia, (es decir, á la sociedad particular en quien eres tú autoridad ordenadora), no ha de ser aplicable á la sociedad pública?

¿Hay, ó no, errores evidentes? Claro es que los hay: lo son todos los que se oponen á verdades evidentes. Por ejemplo: «el todo es menor que cualquiera de sus partes,» es un error evidente, porque se opone á la verdad evidente de que «la parte es menor que el todo.»

Entre los errores evidentes, ¿hay algo que evidentemente perturbe y pueda aniquilar el orden en la sociedad pública? A esto respondes tú mismo implícitamente que sí, querido profesor, pues crees que para que ciertos errores no sean pavorosos, conviene que sean «discutidos»: ó lo que es igual, tu propones la «discusion» como medio de evitar el influjo de errores que sin ella serian «pavorosos.» Luego implícitamente concedes que hay errores capaces «per sé» de perturbar pavorosamente á la sociedad.

¿Si? Pues, ó me niegas ahora que la sociedad pública es un ser orgánico, inteligente y libre, ó tienes que concederme que, como tal posee, derecho evidente á conservarse y perfeccionarse (pues el ser inteligente y libre es de suyo progresivo), y concediéndome esto, no puedes negarme que posee derecho evidente de resistir á toda accion que evidentemente amenace la integridad de su ser ó el progreso de su perfeccionamiento. Es así que, segun tú mismo, hay errores capaces «per sé» de perturbar, nada ménos que «pavorosamente, la existencia y el movimiento progresivo de la sociedad: luego la so-

ciudad posee derecho evidente de resistir á esos errores.

Y es así que toda resistencia, para ser eficaz, debe proporcionarse á la eficacia de la acción contraria: luego la sociedad debe resistir á los errores con eficacia proporcionada á la de la acción especial de cada uno.

De «El Pensamiento Español:»

(Continuará.)

Seccion de Noticias.

De «El Popular.»

Para que la confusión política sea mayor, un periódico ministerial nos dice que el Gobierno ha acordado no reunir las Cortes hasta el 10 de octubre. El colega ignora, sin duda, ó aparenta ignorar, que la suspensión de las sesiones fué acordada por las mismas Cortes, con la cláusula de que volverían á reunirse el 1.º de octubre, y que, por consiguiente, el Gobierno no puede volver sobre este acuerdo.

Parece que se presentan algunos obstáculos para devolver á los gobernadores de provincia las atribuciones económicas que antes tenían, no siendo flojo el que procede de no disgustar al señor Figuerola, dentro de aquella reforma.

Sería curioso que esta parte del programa ministerial no se cumpliera tampoco, por una consideración que para el país y para los intereses públicos carece completamente de importancia.

En lo referente á la contabilidad de Ultramar, ocurren cosas muy chistosas.

El contador general de la isla de Cuba, ha manifestado oficialmente que declina la responsabilidad acerca de la formación de cuentas, porque dice que los empleados que están á sus órdenes no saben formarlas.

Pues si esos empleados no saben, señor contador, enséñeles usted; y si esto no basta, forme las cuentas usted mismo, que para algo le han confiado el alto puesto que desempeña.

¿Qué es eso de declinar responsabilidades apartándose del cumplimiento de su deber?

De los telegramas de entusiasmo que lleva publicados la Gaceta, resulta que son ya más de 50 mil los obreros catalanes que han ofrecido su homenaje y adhesión á la dinastía de D. Amadeo.

Prescindiendo de que no es exacto que en Cataluña haya 50,000 obreros, aplazamos á los opositistas para las próximas elecciones.

Creerán nuestros lectores que para la formación de la cuenta de los anticipos, que ha verificado el Banco de la Habana, ha habido necesidad de recurrir al mismo establecimiento para que facilite los datos necesarios? Esto da ciertamente una pobre idea de nuestra Administración de la isla de Cuba, á bien que como se trata de picos, la cuestión es hasta cierto punto baladí. Solo se trata de anticipos por valor de «cuarenta millones» de duros.

Hé aquí una cuestión que los periódicos que hacen alarde de defender los intereses de Cuba, se abstienen de tocarla.

¡Misterios!

La «Crónica de Cataluña,» periódico semi-oficial de Barcelona, recibido en Madrid, dice lo siguiente:

«Otro telegrama fechado ayer (17) en Deva y recibido en Barcelona á las doce de la mañana, anuncia que, aun cuando lentamente, continúa la mejora en la salud del general Gaminde.»

¿No decíamos nosotros que el capitán general de Cataluña se pondría bueno?

Escusamos decir que celebramos mucho la mejoría.

El Doctor Rastoul, uno de los comunistas sentenciados por el tribunal militar de Versalles, se ha vuelto loco. Jourde está también en un estado grande de abatimiento, que de día en día se va haciendo más crítico.

Leemos en «La Andalucía» de Sevilla:

«Un colega local da la noticia que de los escudos pintados en el alcázar han desaparecido las armas españolas, y en su lugar se han colocado las de Saboya. No hemos visto los escudos en cuestión pero se nos figura que lo que habrá sucedido es, que entre las insignias nacionales se habrá intercalado la cruz de Saboya; porque... la verdad... eso de quitar las armas españolas para colocar las de Italia, nos parece demasiado fuerte.»

Dice «El Eco de España:»

«Los diarios ministeriales nos vienen diciendo estos días que el general Espartero saldrá á esperar hasta Cast-jon á D. Amadeo; y alguno añade que el duque de la Victoria ofrecerá su morada al hijo de Victor Manuel para que se hospede en ella su permanencia en Logroño.»

Aunque no estamos, ni nos importa estar al corriente de los secretos oficiales que haya donde se fabrica el entusiasmo, recordamos, no obstante, que hace algunos meses los periódicos de la situación nos atronaron los oídos con la noticia de que el general Espartero vendría á Madrid á felicitar á Don Amadeo; y en efecto, la nueva era una «filfa» de á fóllo, como desde luego creímos. Es por lo tanto más que posible que la salida hasta Castejon y el ofrecimiento de casa sean la segunda edición de aquel «canard.» Así nos inducen á pensarlo algunos indicios, y más que todo la persuasión en que estamos de que el duque de la Victoria no querrá prestarse ni ahora ni nunca á ser «parte de por medio» en una situación tan de menor cuantía y tan ocasionada como la presente»

Dice «El Tiempo:»

La división entre cimbríos y fronterizos se ahonda más cada día.

Los fronterizos hacen extraordinarios esfuerzos en favor de Sagasta, procurando aumentar su hueste por cuantos medios les sugiera su imaginación y su codicia.

Los cimbríos, después de varios cálculos estadísticos, creen seguro el triunfo si ciertos grupos de la oposición se abstienen.

Sobre esto no creemos hayan tomado todavía acuerdo ninguno.

Anuncian del Ecuador, que una partida de revolucionarios atacó la ciudad de Monte-cristo, capturando un jefe político; pero no encontrando apoyo por parte de los isabelinos, huyó á casa del consul peruano, pidiendo á éste que la amparase.

En Manabo ha sido proclamado el estado de sitio.

El presidente Marino, ha sido capturado y fusilado por los revolucionarios.

El Sr. Murga ha legado en su testamento 10,000 duros á la casa de maternidad de Madrid y dos millones al hospital general.

Parece que todos los meses se buscan con gran apremio letras sobre Florencia y Turin.

Por esas calles de Dios siguen corriendo en tanto los coches de los ministros, subsecretarios, directores, presidentes de estos y los otros Cuerpos, funcionarios de todas las categorías, etc.

En tanto los recogidos en los asilos de beneficencia y los presos, incluso los de la torre de Seranos en Valencia, siguen sin poder contar con el más miserable rancho, y en el mayor estado de abandono y desnudez.

Decimos «incluso los presos de la torre de Seranos,» porque parece que no les ha servido de gran cosa el regalo de 50 pesetas que les hizo D. Amadeo al visitarlos.

Acaba de ser acuñada en Dresde una medalla real conmemorativa de la última guerra, con el busto del rey en un lado y en el otro el génio de la Alemania, teniendo en una mano un ramo de oliva. Esta medalla tiene el valor de un thaler (3 francos 79 céntimos) y á este precio ya puede adquirir el público.

De «El Volante de Madrid:»

El Sr. Gomez Pulido, capitán general de Puerto-Rico, lleva á su hijo de contador de Hacienda de la misma isla.

Cuando decimos que hay familias afortunadas.

Parece que en Inglaterra se ha inventado un aparato que imprime en el acto, tanto los discursos que se pronuncian como las conversaciones particulares. Tiene forma de piano con su teclado, por cuyo mecanismo se hace funcionar con la mayor perfección.

Todos los días crecen las dificultades entre Francia é Italia. Esta última se ha negado á entregar al gobierno francés un duplicado de los títulos de Deuda italiana quemados durante la «Commune,» y con justicia se lo reclaman.

Los periódicos franceses muestran con este motivo gran irritación contra Italia.

Seccion Local.

Suscripcion para colocar un para-rayos en la torre campanario de San Francisco de esta ciudad.

	Escudos.
Suma anterior.	71.450
D. Juan de Olivar.	4.000
» N. N.	7.600
» Antonio Pons y Moll.	200
» Antonio Moll.	200
» Bernardino Pons.	4.000
» Miguel Mir Pbro.	4.000
» José Tuduri.	4.000
» Lorenzo Pons.	4.000
» Geródimo Tuduri.	2.000
» Miguel Hernandez.	400
» Antonio Darder.	400
D.ª Ana Vives.	500
» Adelaida Pons.	200
» Esperanza Gahona.	200
» Maria Seguí.	200
Suma y sigue.	90.750

Suma anterior.	90'750
» Juana Pons y Orfila.	1'000
» Eusebia Tuduri.	500
» Ana Vanrell.	400
» María Coll.	100
» Catalina Portell.	50
» Agueda Coll.	50
» M. ^a V.	2'000
» Barbara Cardona.	100

Total. 94'950

Continúa abierta en esta Redaccion.

Grandes son los progresos de la Asociación de Católicos de esta Ciudad y mayores los desvelos de su Junta Directiva para procurar el bien temporal y espiritual de los asociados: sí, lo repetimos; la Asociación de Católicos, á la que tenemos la alta honra de pertenecer, aumenta rápidamente, gracias á la dignísima conducta que observa la junta presidida por una persona verdaderamente digna de ocupar en ella el puesto que ocupa, y compuesto de otras cuyo acendrado catolicismo y ardiente fé son bien conocidos. La Junta Directiva de la asociación de Católicos de esta Ciudad es acreedora al mayor reconocimiento de parte de todos los Asociados, por lo bien que ha cumplido su mision durante los ocho meses que la rige, y nosotros no podemos menos de congratularnos al ver la marcha que lleva una Asociación cuyo fin es propagar nuestra Religion y defender los derechos y preceptos de nuestra Santa madre la Iglesia Católica-Apostólica-Romana.

En uno de los próximos números publicaremos una nota de los socorros que la misma Asociación ha prestado á sus socios pobres que han tenido la desgracia de caer enfermos, viéndose faltos de recursos para sobrellevar la enfermedad.

¡Vean, los que no se ocupan mas que de la política y desprecian la religion de sus mayores, como una Asociación tan combatida, calumniada y maltratada, aumenta sus huestes y prodiga sus consuelos á los desgraciados que, sumidos en la miseria deben llevar para colmo de sus desdichas la carga pesada de una enfermedad! Y ¡vean tambien esos que la desprecian é insultan, cuán necesaria se hacía una Asociación de Católicos en esta Ciudad!

En la seccion de anuncios publicamos uno de esta Alcaldía en que se manifiesta estar ya autorizada por el señor gobernador de la provincia, para cobrar los derechos impuestos sobre los artículos de consumo. ¡Hola! ¿Se acuerdan ustedes de aquello de «abajo los consumos....?»

Se han recibido y repartido por varias de las casas de esta ciudad, mas de 100 primeras entregas de la bellisima obra que se publica con el título de «AMOR DE ESPOSA,» magnífico drama en que juegan interesantísimos y bien acabados tipos, y en que los nobles sentimientos batallan en ruda guerra con las mas vivas pasiones. La heroína de la novela es un modelo acabado de esposas y de madres, cuyo amor sublime basta á triunfar de grandes peligros, salvando por medio de la atraccion que ejercen la fé y la virtud, al esposo y al padre desviado de la senda de sus deberes.

La obra que anunciamos está escrita por don Antonio de Padua, autor de varias otras novelas que le han conquistado una verdadera reputacion y que han sido inspirados en su fondo y en su forma en los principios de una estricta moral cristiana.

La recomendamos eficazmente á nuestros lectores quienes en esta redaccion podrán, si gustan, enterarse de la primera entrega.

En la seccion correspondiente publicamos el anuncio de la division de esta Ciudad, en secciones, hecha por el Ayuntamiento de la misma, para la formacion del repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto de 1770 á 1871, la acompaña una declaracion de dicho Ayuntamiento respecto de la formacion del reparto vecinal, cuya exaccion fué suspendida por el Gobernador Civil de la Provincia, y una esposicion de plan que dicho Ayuntamiento ha adoptado para volver á hacer dicho repartimiento.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Sta. Tecla virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de los Dolores en la parroquial iglesia de Santa Maria.

En la Parroquia tendrán mañana domingo los Asociados al Apostolado de la Oracion en ejercicio mensual á las 7 misa de comunion para los socios.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia esta tarde á las 5 se rezará el devoto Rosario y a continuacion se cantarán los gozos dedicados á la misma.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de las Mercedes.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 19.

De Brneberg en 45 dias berg. aleman Louisa de 213 tons., c. Suik con 10 trips. y tablones.

De Grenesbe en 45 dias berg. italiano Victoria de 147 tons., c. don Antonio Cavareso con 9 trips. y carbon.

De New Port en 21 dias corb. Esperanza de 403 tons., c. don Angel Taboada con 14 trips. y carbon.

De New Castle 27 dias berg gol. inglés Rate Talcambe de 194 tons., c. Rent con 8 trips., 2 pas. y carbon.

De idem en 39 dias corb. inglesa Granforde de 345 tons. c. Alemany con 11 trips. y carbon.

De Swancea en 20 dias gol. id. Moorecambe Beell de 132 tons., c. Lews con 6 trips. y carbon.

Buques despachados.

Dia 20.

Para Palma con efectos y la correspondencia vapor-correo Mahonés de 164 tons., c. don Juan Thomas con 17 trips.

Para Barcelona con azúcar berg. Pirro de 203 tons., c. don Pablo Guardiola con 13 trips.

Para Palma con petróleo y duelas berg. Salas de 342 tons., c. don Juan Salas con 16 trips.

Para Barcelona con carbon barca inglesa Mary Sophia

de 478 tons., c. Benejanim George con 12 trips.

Para Mataró con carbon gol. id. Marta Lloid de 99 ton., c. L. Williams con 4 trips.

Para Tarragona con carbon vapor id. Fitz Patrick de de 589 tons., c. Mr. J. Wilson con 23 trips.

Para Villanueva corb. francesa Francisco 2.º de 184 toneladas c. Maturin Beven con 9 trips. y carbon.

Para Barcelona con algodou y otros balandra Quinta de 100 tons., c. don Antonio Mahiquez con 7 trips.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m cuadrado en kil.
		Máx.	Min.					
16	761.8	27.5	22.	86		4	SE foljo.	

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 5 h. 48 ms.—Pónese á las 5 h. 56 m.
LUNA—Sale á las 4 h. 47 m. de la m.—Pónese á las 1 h. 6 m. de la t.

Variedades.

CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN.

(Continuacion.)

Los jefes de la Commune.

Enrique de Rochefort.

Algun tiempo despues, la Commune discutió el decreto relativo á los rehenes y el medio de ponerle en planta; pero se detuvo ante el crimen cuya inmediata ejecucion acababa de ordenar. Entonces M. de Rochefort, en un artículo recordó á todos sus satélites que era llegado el momento de las represalias.

El director del «Mont d'ordre debía darse cuenta mejor que nadie del exacto estado de los ánimos: sabia perfectamente que la sola palabra «rehenes» ocasionaria una catástrofe, siu embargo, pronunció esa palabra provocadora pidiendo represalias. De modo, que es mas responsable de esos terribles atentados, que sus mismos ejecutores.

Cuando la hora de la justicia sonó, cuando la Commune, rechazada hasta sus últimas trincheras, iba á expiar sus crímenes, su campeón declarado M. de Rochefort ¿permaneció acaso en la brecha en medio de aquellos que fanatizó? No: M. de Rochefort se abandona, se disfraza, toma un nombre falso y huye; pero la justicia le alcanzó, y en nombre del país puesto en peligro, en nombre de la sociedad, indignamente ultrajada, le prendió para pedirle cuenta de sus actos.

En consecuencia de los hechos que preceden, somos de parecer que debe mandarse se entregue á los consejos de guerra al citado Mr. Rochefort Lucay; por:

1.º Haber continuado la publicacion de un periódico prohibido.

2.º Propagacion de falsas noticias inventadas de mala fé, y con intencion de turbar la paz pública.

(De «El Popular.»)

(Continuará.)

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de

Mahon.

Obligado este cuerpo municipal, por la supresión de los derechos de consumos y de los recargos sobre las contribuciones directas á cubrir su cuantioso deficit por medio de un reparto vecinal, inútil cree manifestar que dirigió todos sus esfuerzos á verificarlo con equidad y justicia.

Causas que sería prolijo enumerar no le permitieron ultimar el repartimiento con la brevedad que hubiera deseado; y como mientras tanto sufrieron algunas modificaciones las órdenes superiores espeditas sobre esta clase de impuestos, cuando llegó por fin el día de empezar la recaudación, presentaronse varias reclamaciones fundadas en su mayor parte en no poder esceder las cuotas de los contribuyentes por inmueble y subsidio del 25 p. de lo que satisfacen al tesoro, á tenor de una de las reformas ó modificaciones á que antes se ha aludido.

Las reclamaciones dieron lugar á que la autoridad superior civil de la provincia acordase suspender la exaccion del reparto, ya principiada, interin aquellas se decidian.—El ayuntamiento convencido, como se ha dicho, de no haber influido en su ánimo otras inspiraciones que las de la ley y la mas esquisita equidad y justicia, hubiera podido en rigor sostener su obra, cuando no fuese sino por no haberse deducido las reclamaciones en el plazo señalado por la legislacion vigente.—Pero no queriendo prevalecerse de esa circunstancia en perjuicio de ninguno de sus administrados, deseando por el contrario que si efectivamente hubiese en el reparto desigualdades, cometidas á pesar de su decidida voluntad de evitarlas, desaparecieran por completo, no vaciló en retirarlo y formarlo de nuevo, consiguiendose por este medio, no solamente que con la revision puedan rectificarse los errores y omisiones inevitables en trabajo tan improbo sino tambien que despues de realizado de nuevo por los trámites correspondientes y espuesto al público, sea posible oír las reclamaciones de cualesquiera contribuyente que todavia se sintiesen ó creyesen agraviados.

Desde el acuerdo referido se está trabajando con la mayor asiduidad en preparar el nuevo reparto, á fin de que con los datos reunidos sea mas su formacion á los contribuyentes reunidos en secciones.

El estado que se publicará juntamente con este anuncio espresa el número de secciones que el ayuntamiento ha creído deber formar, los barrios y compañías del campo que á cada una de ellas pertenecen, y el día y hora en que han de reunirse para acordar, bajo la presidencia de un alcalde ó concejal, la manera de llevar á cabo el reparto y sortear los síndicos que en unio con el ayuntamiento deben resolver las reclamaciones.

El Ayuntamiento ruega encarecidamente á todos los contribuyentes no impedidos que asistan á la reunion de su seccion respectiva, pues del acierto en la eleccion de las personas en quienes los contribuyentes deleguen las facultades que les dá la ley, dependerá en gran manera que el nuevo reparto alcance toda la perfeccion esequible, que es el principal anhelo de la Corporacion y de cuantos desean que cada cual contribuya á las cargas públicas en justa proporcion de sus verdaderos haberes. Mahon 21 de setiembre 1871.—El Alcalde 1.º Presidente, Gerónimo Escudero.

Division de esta ciudad y su distrito municipal en secciones para la formacion del repartimiento general para cubrir el defi-

cit del presupuesto del año económico de 1870-71.

SECCION 1.ª

Barrios 1.º y 2.º. Se reunirá el viernes 29 del corriente á las diez de la mañana.

SECCION 2.ª

Barrios 3.º y 4.º. Se reunirá el mismo día á las once de la mañana.

SECCION 3.ª

Barrios 5.º y 6.º. Se reunirá el mismo día á las doce de la mañana.

SECCION 4.ª

Barrios 7 y 8. Se reunirá el mismo día á las cuatro de la tarde.

SECCION 5.ª

Barrios 9 y 10. Se reunirá el sábado treinta del corriente, á las diez de la mañana.

SECCION 6.ª

Barrios 11 y 12. Se reunirá el mismo día á las once de la mañana.

SECCION 7.ª

Barrios 13 y 14. Se reunirá el mismo día á las doce de la mañana.

SECCION 8.ª

Barrios 15, 16 y 17. Se reunirá el mismo día á las cuatro de la tarde.

SECCION 9.ª

Compañías de Tremontana, Norias y Molinos y Solivar se reunirá el domingo 1.º de octubre á las nueve de la mañana.

SECCION 10.

Compañías de Musuptá, Binidali y Tornaltí. Se reunirá el mismo día á las diez de la mañana.

SECCION 11.

Villa-Carlos y sus compañías. Se reunirá el lunes día 2 de octubre á las diez de la mañana.

SECCION 12.

San Luis y sus compañías. Se reunirá el mismo día á las once de su mañana.

NOTA.—La reunion de todas las secciones se verificará en la Casa Consistorial de esta ciudad.

Alcaldia de Mahon.

Quedando autorizado el Ayuntamiento de mi presidencia en virtud de orden del Sr. Gobernador de esta Provincia fecha 6 del actual, para cobrar los derechos impuestos sobre los artículos de consumo que subsiguen, desde el día 1.º de julio último con arreglo al manifiesto que cada uno de los introductores de dichos artículos tienen presentado al Ayuntamiento, espero que los indicados introductores se presentarán dentro el plazo de tres días en el almacén de D. Antonio Panedas, núm. 37 del Plá de Bajamar, á cuyo cargo está la administracion de los derechos espresados, á fin de hacer efectivas las catidades que por los mismos se adeudan, pues de lo contrario se verá esta Alcaldía en la presicion de dictar medidas coercitivas que desea evitar. Mahon 21 setiembre 1871.—El Alcalde 1.º, G. Escudero.

Relacion de los artículos de consumo á que se refiere el anterior edicto:

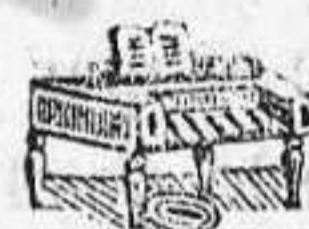
Arroz; Pimiento; Jamones y embutidos; Tocino salado; Maiz; Habas y habones; Garbanzos; Judias; Cebada; Patatas; Aceite; Vino comun; Id. generoso; Aguardiente de 35 grados; Id. de 24 id. y menos.

Administracion Depositaria de Hacienda pública de Menorca.

Habiendo recibido esta Administracion Depositaria las licencia de arma y caza para el presente año, hace presente á los habitantes de esta isla que necesitan proveerse de esta clase de documentos; que solo se esponderán en el estanco de la Plaza de la Arraleta de esta ciudad previa la autorizacion del Sr. Subgobernador de esta isla y á los precios siguientes:

Las de arma para poblado.	15 pesetas.
Idem para despoblado.	5 »
La de caza.	20 »

Mahon á 21 setiembre de 1871. El Administrador Depositario, Francisco Vinent y Vives.



Pianino.

En esta imprenta informarán de quien tiene uno para alquilar á un precio modico.

Pérdida.

La persona que hubiese encontrado un baston con puño de plata se servirá presentarlo en la calle Cos de Gracia núm. 21.

Para vender.

Lo están seis campillos situados en el parage denominado Biniarroca de Bartolomé Mercadal y Pons. Para su ajuste dirigirse calle de Cifuentes n.º 71.

3

Una galería de fotografía portatil, estilo americano, de 42 palmos de largo por 20 de ancho. Luces de ambos lados hasta el suelo, con muebles maquinarias, y aparato de destilacion.

Se enseñará el arte al comprador si así lo desea. Por mas informes dirigirse al Sr. Bravy, Espartero 16 Mahon.

TARIFA DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Por medias docenas.	15 rs. vn.
Por docenas.	24 »
Copias á.	2 »

Nodriza.

Hay una, leche de diez días, que desearía encontrar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma. Informarán en esta imprenta.

Se tomarán varios muchachos que sean aptos y de confianza para ocuparlos en la reparticion de primeras entregas, venta ambulante de calendarios, folletos, periódicos, etc., etc.—Informarán en esta imprenta, Bastion 39, ó bien Deyá 30.